1. TIPO DE INFORME
x INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [] Cuota Número 3
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.0019-2023
Nombre completo del contratista: GERALDINE ALEXANDRA APONTE SALAZAR
Documento de identificación: C.C 1.144.067.923
Nombre del Supervisor: WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestar los Servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.
3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/Ene/2023	29/Abr/2023

Modificación(es) al Contrato: N/A
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

[6]

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.300.000	$ 5.575.000	$ 11.150.000	$ 5.575.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9447295741 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1953024565 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 6 de marzo de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. Brindar soporte al seguimiento y control a la implementación de los procesos contractuales y jurídicos del organismo.

- Realizó el cuadro de seguimiento y control de los procesos de contratación celebrados por la secretaría de bienestar social.
- Participó en las mesas de trabajo sobre los procesos de contratación del mes de febrero y marzo

2. Contestación de Derechos de Petición que sean competencia de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Bienestar Social.

- Contestó los derechos de petición allegados a la unidad de apoyo a la gestión de la secretaría de bienestar social.

3. Apoyar las auditorias de los entes de control internos y externos MIPG.

- Apoyó la realización de las matrices de seguimiento para los planes de mejoramiento solicitados por la Contraloría.

4. Proyección y elaboración de oficios por el sistema de gestión documental MIRAVE, reportes de información contractual requeridos.

- Proyectó los oficios requeridos por la oficina de contratación de bienestar social

5. Apoyar los procesos de contratación asociados a las actividades de los proyectos.

- Realizó la publicación de los procesos de prestadores de servicios de Bienestar Social.
- Revisó los documentos para la contratación de los prestadores de servicios de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO Nombre y firma del supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de marzo de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.